



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Desig. Manuel MARTÍN, Director Provincial de Agricultura (EX-2020-10840551-GDEBA-DSTAMDAGP)

VISTO el expediente N° EX-2020-10840551-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se propicia la designación del señor Manuel MARTÍN en el cargo de Director Provincial de Agricultura en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 75/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Agrario;

Que se impulsa la designación del señor Manuel MARTÍN, a partir del 13 de mayo de 2020 en el cargo de Director Provincial de Agricultura, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la adecuación presupuestaria que se propicia puede resolverse de conformidad con los artículos 17 inciso 1) y 18 de la Ley N° 15.078, aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2019 prorrogado para el Ejercicio 2020 mediante Ley N° 15.165;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas ,y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E modificado por el Decreto N° 99/2020 y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, N° 1/2020 Y N° 99/2020

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078 - prorrogado para el Ejercicio 2020 mediante Ley N° 15.165 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 13 - Ministerio de Desarrollo Agrario - U.G 999 - la transferencia de cargo a las partidas específicas que a continuación se detallan:

DÉBITO

U.E: 338

PRG 001 - ACT 001

Finalidad 4 - Función 5 – Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Inciso 1 Principal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 03 un (1) cargo

CRÉDITO

U.E: 117

PRG 005 - ACT 001

Finalidad 4 – Función 5 - Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Inciso 1 Principal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 15 un cargo (1)

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a partir del 13 de mayo de 2020, al señor Manuel MARTÍN (DNI N° 37.687.817 - Clase 1993) en el cargo de Director Provincial de Agricultura, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

